

De acuerdo con la normativa enviada por Consejería en relación a la evaluación en el actual estado de emergencia sanitaria; el departamento de Religión Católica mantendrá los criterios de evaluación fijados a principio de curso y conocido por todos los alumnos y alumnas y se adaptará a la normativa, pero ponderará el trabajo y el esfuerzo online realizado por los alumnos/as durante todo este periodo de ausencia presencial en las aulas.

Eduardo López Larrubia

Profesor de Religión